

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 01/2012
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 30 de enero de 2012

En Puerto Montt, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres. (a)

ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBONTÍN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ÁLVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	CONSEJERO
RODRIGO MARTÍNEZ GOMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
GONZALO CÁCERES SANTIBÁÑEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitados Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno

Inasistentes: Sr. Germán Stolzenbach. (justificado), César Barros M. (justificado)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Presentación para Aprobación de Política General de Investigación y Transferencia Tecnológica: expondrá Sr. David Martínez
- 4.- Presentación para Aprobación de Política de Postgrado. Expondrá Sr. David Martínez
- 5.- Presentación del Centro de Investigación de Políticas Públicas: expondrá Sr. Gonzalo de La Maza
- 6.- Diplomado en Integración de Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Uso Pedagógico de Tecnología: expondrá. Sra. Daniela Caro
- 7.- Proyecto Carrera Técnico Diseño Gráfico Digital con Continuidad en Estudios en Diseñador Crossmedia Profesional: expondrá. Sr. Alberto Mancilla
- 8.- Presentación de antecedentes para contratación de Académicos que se han acogido a la Ley 20.374 de Incentivo al Retiro
- 9.- Designar TRICEL para ocupar vacante al Consejo Superior por retiro a Jubilación de la Prof. María Teresa Gebauer
- 10.- Creación de Fundación Educacional: expondrá Sr. Óscar Guzmán
- 11.- Varios

El Sr. Rector otorgó la bienvenida al estudiante Gonzalo Cáceres, quien se incorporó al Consejo Superior como nuevo representante estudiantil, cargo que estuvo vacante por un período superior a un año.

1.- Aprobación Acta anterior, se aprobó sin observaciones

2.- Informe de Rectoría

2.1.- El Sr. Rector informó a los Sres. Consejeros de algunas iniciativas que se encuentran en procesos para su más próximo desarrollo, tanto a nivel de Departamentos Académicos como de Escuela de Pedagogía, entre los que se destacan: presentación del Plan Bienal; Cuentas Públicas Departamentales; Convenios de Desempeño y Evaluación de ellos y Control de Gestión.

2.2.- Se informó respecto de la realización de un taller acerca de políticas y estrategias para el desarrollo del área Acuícola y de los Alimentos de la Universidad de Los Lagos. Esta actividad contó con la presencia de profesores del área e invitados externos especialistas en estos asuntos.

2.3. El Rector informó el estado de acreditación tanto a nivel de Pre y Postgrado en la Universidad. A la fecha existen 16 programas acreditados siendo el propósito para el presente año 2012 aumentar la acreditación en otras cuatro carreras .

En materias de publicaciones hubo un aumento en el año 2012 a un total de 96 publicaciones.

En relación con proyectos de investigación ha habido un aumento de 80% en la adjudicación de Proyectos Concursables a nivel nacional e internacional.

A nivel de la concursabilidad de fondos externos estos ascienden a un total de \$ 4.345.039.334.- que se desglosan del siguiente modo:

- Fondo de Fortalecimiento \$1.512.688.000.-
- FNR= \$1.510.946.084.-
- FIC Regional \$ 816.962.250.-
- FIAC = \$ 422.093.000.-
- Reconstrucción \$ 55.650.000.-
- FD \$ 26.700.000.-
- Inversiones Fondos Propios \$ 800.000.000.- correspondientes a la construcción de 1.072 m2 para salas de clases y auditorium. La obra se inició en septiembre de 2011 y concluirá a fines de abril de 2012.

2.4.- Respecto de matrícula en la Universidad de Los Lagos: ha habido una disminución que se puede entender como una merma en el número de estudiantes que rindieron la PSU y la entrada de nuevos competidores. Con respecto a las matrículas de carreras técnicas y profesionales sin PSU, se ha evidenciado un incremento para el año 2012; al respecto se han matriculado 1.380 alumnos de los cuales 657 lo han hecho a nivel de carreras técnicas y 723 a nivel de profesional.

En relación con las carreras de pedagogías, el 38% de la matrícula de primer año corresponde a carreras de esta área habiendo disminuido las postulaciones en el año 2011 en un 39%; la ocupación de vacantes alcanza al 49,1%.

El en área de Ingenierías en Recursos Naturales y Carreras de Ciencias., la disminución para el año 2012 de las postulaciones fue de un 53%. La ocupación de vacantes llega a un 13%.

Las matrículas disminuyeron en el campus Osorno siendo las carreras con menos número de matriculados respecto al año 2011 las siguientes: Ingeniería en Acuicultura – Biología Marina – Pedagogía en Biología y Química – Educación Parvularia.

En el Campus Puerto Montt la matrícula aumentó en promedio un 7,6% comparada con el año 2011. Las carreras con el menor número de matriculados son: Ingeniería en Biotecnología – Ingeniería en Medio Ambiente – Ingeniería Civil en Informática; entre los factores en el número de matriculados, a juicio del Rector, pudieran considerarse las prolongadas movilizaciones estudiantiles; la dependencia determinante que la Universidad tiene de los alumnos municipalizados; una oferta de carreras que pudieran resultar poco atractivas y un mercado de alumnos PSU que ha disminuido versus una oferta creciente en estudios superiores.

El Sr. Rector comprometió para la sesión de Consejo del mes de marzo un informe sobre las materias antes reseñadas y de los resultados que arrojan el estudio de prospectiva de las carreras más demandadas, entre las cuales se puede conocer desde ya Derecho, Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica, entre otras.

Las propuestas de tareas más inmediatas deberán ser, a juicio del Sr. Rector, las siguientes:

- a) Creación de nuevas carreras y discontinuidad de las menos demandadas (reformular por áreas)
- b) Iniciar un proceso de autoevaluación del área de investigación para su eventual acreditación para el año 2012
- c) Inicio en el segundo semestre del Doctorado en Ciencias
- d) Reforma académica (reforma en las pedagogías, armonización curricular)

A juicio de los Sres. Consejeros, la reactividad en formular carreras debe estar en relación con ; la posición de la Universidad y el desarrollo regional, sin dejar de observar la dirección que van teniendo los incentivos gubernamentales y, lo que es más importante, que se debe conciliar la formación profesional y su vinculación con la investigación. A nivel prospectivo, se deberá analizar escenarios de la demanda futura que sea el eje que oriente la acción de la Universidad. y la más eficiente mirada en la focalización de la inversión . Rector indicó que en esta materia es fundamental generar criterios de consistencia, ya que es importante el foco regional sin duda, pero también tener claridad respecto a las demandas del mercado Ambos criterios son compatibles sin perder competitividad.

3.-: “Presentación para Aprobación de Política General de Investigación y Transferencia Tecnológica”. Se invitó a exponer al Director de Investigación Sr. David Martínez, quien dio a conocer los Antecedentes Generales; el Proceso de Elaboración de la Política de Investigación; los Principios Orientadores; las Áreas Estratégicas de Desarrollo de la Investigación, la Coordinación Científica de macro áreas; productos derivados del conocimiento: propiedad intelectual entre otros aspectos.

El Consejo Superior acordó aprobar la propuesta en el sentido de entenderla como un primer nivel de marco general, pues falta una segunda fase de mayor profundización que permita conocer cuáles son las limitaciones para alcanzar las metas. Del mismo modo, debe existir una mirada que vaya mucho mas allá del Proceso de Acreditación y que tenga más que ver con una cultura investigativa de la Universidad, precisando en el cómo nos concatenamos con la región. Del mismo modo importará saber cuáles son las limitaciones existentes para alcanzar las metas, es decir, tener claro lo que queremos hacer y lo segundo qué problemas enfrentamos para

alcanzar ese propósito inicial, que tienda a entender el cómo se realizará el proyecto de Política de Investigación.

Por lo pronto, el Consejo acordó solicitar al Vicerrector de Investigación y Postgrado un Informe de Análisis Crítico destacando qué tema pretendemos resolver en la región, cuál es la pertinencia entre la Investigación que se desarrolla en la Universidad y la realidad regional y con que masa crítica se dispone.

La aprobación del fondo de la Política de Investigación quedó postergada para la próxima sesión de marzo para discutirla con mayor laxitud, oportunidad en que será invitado el Vicerrector de Investigación y Postgrado.

Por otra parte, se insistió en que los Centros de Investigación deben cumplir una función para la Universidad y ésta mostrar a la comunidad y a los estudiantes el porqué deben ingresar a una institución que dispone de esta ventaja comparativa a nivel regional

4.- Presentación de Política de Postgrado

Quedo postergada para la próxima sesión

5.- Presentación del Centro de Investigación de Políticas Públicas: Invitados Sres. Francisco Ganga y Gonzalo de la Maza

Se entregó documento y Revista del Campus Santiago.

5.1.- En primer lugar expuso el Director de Campus Sr. Francisco Ganga, quien dio a conocer elementos de contexto del Campus, las líneas generales de desarrollo, los pilares estratégicos y logros alcanzados.

5.2.- A continuación expuso el Director del Centro de Investigación de Sociedad y Políticas Públicas Sr. Gonzalo de la Maza, quien se refirió a los orígenes del Centro y trayectoria seguida; las actividades más relevantes realizadas; los logros a nivel de resultados y personal que labora en dicho centro. Se expuso el ámbito de trabajo que realizan los investigadores, cuyos campos de acción tienen que ver con las Ciencias Sociales y las Políticas Públicas.

El Consejero Sr. Bernalés solicitó para la próxima sesión un Informe escrito en la que quede claramente definido la relación vinculante de lo que es la Universidad, el Centro de Investigación en Sociedad y Políticas Públicas y la ONG Innovación y Ciudadanía. El Rector Garrido, expresó su preocupación por las reiteradas observaciones al Centro, generando un ambiente de irregularidad y manejo poco transparente de este proyecto y por tanto solicitó que Contraloría Interna efectúe una auditoría interna para zanjar definitivamente este tema.

6.-“Diplomado en Integración de Estrategias de Enseñanza Aprendizaje y Uso Pedagógico de Tecnología”; se trata de un Programa dependiente del Departamento de Educación y cuya responsable es la Diseñadora Sra. Daniela Caro, quien expuso los objetivos, destinatarios, módulos y demás aspectos académicos y económicos que implicará la dictación del Diplomado, con un corte inicial de 30 estudiantes.

Conocido los antecedentes fue aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros presentes.

7.- “Proyecto Carrera Técnico en Diseño Gráfico Digital con Continuidad en Estudios en Diseñador Crossmedia Profesional”; fue invitado a exponer el Diseñador Sr. Alberto Mancilla, responsable del Programa, que está adscrito al Departamento de Arquitectura y que será impartido en el Instituto de Educación Continua. En la exposición se dieron a conocer los objetivos del Programa, definición del Profesional, perfil de egreso, plan de estudios y demás antecedentes académicos y de flujo financiero de la carrera, que tendrá un corte mínimo inicial de 21 alumnos.

Conocido los antecedentes fue aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros presentes.

8.- “Presentación de antecedentes para contratación de Académicos que se hayan acogido a la Ley de Incentivo al Retiro”; se invitó a exponer al Vicerrector Académico Juan Luis Carter quien dio a conocer la situación de tres profesores que se acogieron a retiro voluntario haciendo uso de los beneficios de la Ley N° 20.374, y que solicitaron su recontractación, cuyos antecedentes fueron presentados por el Vicerrector:

8.1.- Se presentó en primer lugar el caso del Profesor Eduardo Barraza Jara; el acuerdo adoptado por los Sres. Consejeros Superiores fue proponer al Rector su recontractación de acuerdo al Informe presentado por el Vicerrector Académico y la Comisión que analizó los antecedentes y que se especifica en los siguientes términos:

12 horas de docencia a nivel de Postgrado distribuido de la siguiente manera:

- a) 4 horas semanales de tutoría de tesis de magister en el Programa de Magister en Estudios Culturales y Literarios
- b) 8 horas de docencia en el Seminario de Investigación Avanzada I en el Programa de Magister en Estudios Culturales y Literarios
- c) 10 horas semanales de Investigación en el marco del Proyecto Fondecyt N° 1120693, Texto/Nación. La Novela Chilena de Filiación Histórica (siglos XIX y XX) del cual el Profesor Barraza es el Investigador responsable y del Proyecto N°1120574, Cotidianidad, Complejidad, Imaginación. Aproximaciones Teóricas para la Construcción de una Hermenéutica del Espacio concedida como Hermenéutica de la Lógica Territorial, del cual el Profesor Barraza es coinvestigador

Por lo anterior, el Profesor Barraza Jara tendrá en contrato en el máximo de 22 horas (media jornada), tal como lo establece la Ley N° 20.374, Art. 8. La dependencia del Profesor Barraza será el Departamento de Humanidades y Arte.

El Secretario que suscribe solicitó intervenir, expresando que independientemente de los antecedentes anteriores del Prof. Barraza y que ameritan su recontractación, se estaba presentando una dificultad con la Revista “Alpha”, pues el Profesor, al dejar de ser el Director de la Revista en referencia, se estaba postergando la apertura de archivos para revisar los trabajos recepcionados(del orden de 100) . Al respecto el Rector expresó que se trata de un tema que debe resolverse en la Dirección del Depto. de Humanidades y que, de cualquier modo, la Revista es institucional y así se entenderá.

8.2.- Se presentó el caso del Profesor Rigoberto Medina Leyton; el Consejo Superior acordó aprobar la recontractación del Profesor propuesta por la Comisión y el Vicerrector Académico, en los siguientes términos:

- a) 4 horas de docencia en la asignatura de Cálculo VI en la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación
- b) 8 horas de docencia en Seminario de la Especialidad en la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación
- c) 10 horas para Investigación y Publicaciones en Revistas ISI para el año 2012

Por lo anterior, el Profesor Medina Leyton tendrá un contrato en el máximo de 22 horas (media jornada), tal como lo establece la Ley N° 20.374, Art. 8. La dependencia del Profesor Medina Leyton será el Departamento de Ciencias Exactas.

8.3.- Se analizó la situación del Profesor Juan Carvajal Garay, el Consejo Superior acordó aprobar la recontratación del Profesor propuesta por la Comisión y el Vicerrector Académico, en los siguientes términos: 02 horas en la Asignatura de Fundamentos de Química y Biología en la Carrera de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Biotecnología,.

Por lo anterior, el Profesor Carvajal Garay tendrá un contrato por 10 horas de docencia, tal como lo establece la Ley N° 20.374 Art. 8.

La dependencia del Profesor Carvajal Garay será el Centro I-mar.

En cumplimiento con la Ley, en los tres casos se procederá a su evaluación, tal como lo determina la Ley N° 20.374, al término del presente año.

9.- Designar TRICEL para ocupar vacante al Consejo Superior por retiro a Jubilación de la Profesora María Teresa Gebauer

No fue tratado el punto por no ser materia de este Consejo.

10.- Creación de Fundación Educacional

Quedó postergado para la próxima sesión

11.- Varios

Se consultó el estado de la situación respecto de la demanda de la ex concesionaria del Casino de la Universidad : "TRIGAL". El Contralor Interno Sr. Arturo Castro expuso que desde el último informe la situación se ha mantenido in statu quo y que para la próxima sesión se incorporará un Informe para cada Consejero con una evaluación jurídica.

Hora de término: 15.45 hrs.



BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO

ÓSCAR GARRIDO ALVAREZ
PRESIDENTE

Osorno, enero de 2012.